



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación convenio de prácticas profesionales Fischer Eliana

A: Corina Micaela Darrechon (AECL#SGDH), Natacha Marlene Jacob Minguillon (IGHSS#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Convenio particular de prácticas profesionales suscripto entre la Municipalidad de Crespo y la alumna Fischer, Eliana Elizabeth, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado se suscribe en el marco del Convenio sobre realización de prácticas profesionales celebrado entre La Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de Crespo.

Que a través del mismo se establece el marco normativo básico para que “la practicante” realice sus prácticas profesionales relacionadas con su formación curricular en la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la constitución de entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébese el Convenio particular de Prácticas profesionales celebrado entre la Municipalidad de Crespo representada por Darrechon, Corina y la alumna Fischer, Eliana Elizabeth, D.N.I. 36.540.617, quien cumplirá sus tareas en Área de bromatología, a partir del 14 de febrero de 2024 hasta el día 28 de marzo de 2024.

Art.2º.- Pásese copia del presente al Área de capacitación laboral y educación superior y al Área de bromatología, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.